

# ACTA 248-2015

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día veintiocho de enero del dos mil quince.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez.

### **REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señor Miguel Sánchez Navarro.

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, Señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Edgar Ureña Miranda,

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señor Fermín Vargas Cruz, Síndico San Lorenzo.

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Allan Vargas Díaz.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 3.** Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida.
  - B. Enviada.
- 4.** Informes.
  - A. Informes de Funcionarios Municipales.
  - B. Informes de Concejos de Distrito.
  - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
  - D. Informe del Señor Alcalde.
- 5.** Mociones.
- 6.** Asuntos Varios.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención al público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: Aprobar la moción oral de orden de la agenda presentado por el señor Presidente Municipal, con el fin de dar atención al público.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Asociación de Desarrollo Integral Santa Cecilia, se presenta la señora Vilma Navarro, Presidenta y Lorena Porras.

La señora Vilma Navarro desea un feliz año, que sea un año de logros para la Municipalidad y la Asociación.

El día de hoy trae tres asuntos de importancia para ellos, una moción que presento un vecino y lo acogieron porque quieren ver la comunidad linda, es sobre un árbol que está a la entrada del Asturiano, le dicen que porque no se embellece, poner flores, crear un mini parque; se puede conversar con los vecinos para que apoyen, la Asociación daría su aporte, por lo que consideran que ustedes deben de dar la autorización y también aportar materiales si el presupuesto lo permite.

El segundo tema es que hace mucho tienen un proyecto que no lo han podido llegar a concluir, en el 2014 se envió nota al Centro Agrícola Cantonal, ya que ellos tienen un encinal en un lote que se ubica en Santa Cecilia, se había hablado para hacer un plano, se hizo se trajo para el visado, ya que el proyecto se base en hacer un convenio y darle mantenimiento a los árboles, mantener limpio el lugar, poner bancas, sin embargo, el Centro Agrícola, mediante nota en el mes de abril del año anterior, les indican que esa parte fue cedido a la Municipalidad, luego en una acta de la Municipalidad se comentó que se le pueda trasladar a la Asociación.

Lo otro es sobre la calle del costado sur del lote donde se va a construir la Escuela, ya la Ing. Bolaños Garro, del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, fue a hacer la inspección, la idea era conseguir el cemento o colocar asfalto frío, pero la ingeniera le dice que no se puede hacer ninguna de las dos ya que la calle está en muy mal estado y cuando se asfalte se tendría problemas, el problema es que la Asociación no cuenta con dinero para el asfalto ya que es muy poco el presupuesto con el que cuentan.

La ingeniera le comento que se podría hacer en liquidación, el señor Alcalde sabe del tema, pero no sabe en qué va, recordar que también se va a cambiar las vías de acuerdo al proyecto.

La señora Lorena Porras quieren ver el barrio bonito y esto la anima a seguir luchando por el embellecimiento.

Escucho que el Registro Civil lo quieren construir ahí también y eso es bueno, queremos que el barrio sea lindo, espera que les pongan atención y les colaboren.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la visita.

No es secreto que son el barrio que se está desarrollando más rápido, están muchas instituciones, es lindo ver las losas de cemento, siente un avance muy lindo, se ve muy diferente la comunidad.

La señora Vilma Navarro agradece por el lastre dado, tiene proyectos varios para diferentes caminos con DINADECO y en el momento que se tenga vendrá a decirlo.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la visita, en asuntos varios se verá los temas y se les comunicará posteriormente.

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 247-2015, del veintiuno de enero del 2015, se aprueba sin objeciones.**

### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. La Asociación de Obras Comunes de Barrio Los Ángeles, solicitan una patente temporal de licor para ser explotada en la Gran Trapichada que realizarán el 1 de marzo del 2015, en la finca propiedad del señor Juan Luis Vargas, con el fin de recaudar fondos, los cuales serán utilizados en los proyectos de embellecimiento del barrio.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: Se autoriza a la Asociación de Obras Comunes Barrio Los Ángeles a realizar la Gran Trapichada, el 01 de marzo del 2015.**

**Además se otorga una licencia temporal de licor, para que sea explotada durante el día de la fiesta, dicha licencia deberá ser explotada con base a la ley y reglamento de Licor, principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad y el horario correspondiente, en este caso hasta las 12 de la noche.**

**Así mismo, se solicita tomar las siguientes medidas:**

- **No se venda licor en botellas de vidrio**
- **No utilizar en ninguna venta de comida en pinchos u objetos punzo cortante.**

**ACUERDO EN FIRME.**

2. El Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, mediante el oficio CM-19-15, transcriben el acuerdo N°19-15, tomado en sesión 03-15 celebrada el 19 de enero del 2015, donde apoyan el acuerdo IX-2 del Concejo Municipal de Tibás, con el fin de que los Diputados de la Asamblea Legislativa analicen la Ley sobre la retención del 15% de impuesto de la renta en las dietas de los señores regidores.
3. El Concejo Municipal de Esparza, mediante el oficio SM-043-15, transcriben el artículo 11, tomado en sesión 38 celebrada el 19 de enero del 2015, donde apoyan el acuerdo IX-2 del Concejo Municipal de Tibás, con el fin de que los Diputados de la Asamblea Legislativa analicen la Ley sobre la retención del 15% de impuesto de la renta en las dietas de los señores regidores.
4. El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante el oficio CISED-01-2015, transcriben el acuerdo N° 2, tomado en la sesión ordinaria 23, celebrada el 22 de enero del 2015, donde indican que de acuerdo a la Directriz General para la Normalización del Tipo Documental de Actas Municipales, aprobado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, publicado en la Gaceta N° 5 del 8 de enero del 2015, por lo que sugieren tomar las medidas correspondientes para que su cumpla con lo indicado.  
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: De acuerdo al oficio CISED-01-2015, emitido por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Municipalidad de Tarrazú, relacionado a la directriz dada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, tomado mediante el acuerdo N° 6 de la sesión N° 31-2014, celebrada el 8 de octubre del 2014, sobre las regulaciones técnicas generales y de acatamiento obligatorio en todos los archivos municipales que formen parte del Sistema Nacional de Archivos para la producción de actas municipales.**

**Por lo que se acuerda tomar las medidas indicadas y mejorar lo correspondiente de las Actas de este Concejo, sin embargo, dichas mejoras se realizarán a partir de que se abra el nuevo tomo.**

**Además se solicita a la Administración tomar las medidas de presupuesto correspondiente para la compra de la impresora y tipo de papel que indican en la directriz.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 5.** El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, envían informe económico del tradicional partido Gordos vrs flacos, realizado el pasado 12 de enero del 2015:

| Detalle                     | Entradas  | Salidas   |
|-----------------------------|-----------|-----------|
| Bingo del Humor             | ₺ 85.000  |           |
| Aporte Comité Deportes      | ₺ 314.000 |           |
| Otros patrocinios           | ₺ 22.000  |           |
| Contrato de Cimarrona       |           | ₺ 90.000  |
| Contrato Sonido             |           | ₺ 30.000  |
| Gastos de recepción desfile |           | ₺ 87.000  |
| Atención invitados          |           | ₺ 214.000 |

La confección de los uniformes fue patrocinada por Panadería Musmani y Compañía Nestlé.

Los ingresos que se hicieron en puerta fue dado en su totalidad a la Iglesia Católica San Marcos Evangelista.

- 6.** Se presenta el Reglamento para la operación y administración del Acueducto de la Municipalidad

Se traslada a comisión de reglamento para que sea analizado y traigan se respectivo informe.

Los señores regidores comentan que la prioridad es analizar el reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, ya que lleva varios años solicitándolo y no se le ha dado trámite.

- 7.** La Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Tarrazú, solicitan una patente temporal de licor para los días 7 y 8 de febrero del 2015, la cual se ubicará en el Salón Comunal, con el fin de recaudar fondos para mejoras del salón.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: Se autoriza una licencia temporal de licor a la Asociación de Desarrollo Integral San Jerónimo, para los días 7 y 8 de febrero del año en curso, para que sea explotada el cual se ubicará en el Salón Comunal, dicha licencia deberá ser explotada con base a la ley y reglamento de Licor,**

principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad y el horario correspondiente, en este caso hasta las 12 de la noche.

Así mismo, se solicita tomar las siguientes medidas:

- No se venda licor en botellas de vidrio
- No utilizar en ninguna venta de comida en pinchos u objetos punzo cortante.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. La Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo, solicitan ayuda para el camino denominado Barrio Los Curiosos, ya que es un camino de hecho, el cual cuenta con una base de cemento, por lo que solicitan la colaboración dando un recarpeteo de cemento, pues el camino es una ruta de transporte de estudiantes donde accesan dos busetas en temporada lectiva.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #5: Solicitar a la Administración, mediante el señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, incluir dentro de un presupuesto el proyecto de apoyo al arreglo de la losa del camino denominado los Curiosos ubicado en San Jerónimo de Tarrazú, con un monto de un millón de colones, esto debido a que desde hace varios años están solicitando el apoyo.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #6: Solicitar a la Administración, mediante el señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, que del proyecto que se incluirá dentro de un presupuesto, el apoyo al arreglo de la losa del camino denominado los Curiosos ubicado en San Jerónimo de Tarrazú, se colabore con aporte de arena y piedra de los agregados del ICE, esto debido a que desde hace varios años están solicitando el apoyo.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. El departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Tarrazú, envía Informe Trimestral 2014 para su conocimiento.
10. La Junta de Protección Local de la Niñez y de la adolescencia invita a la Asamblea Popular en el Salón Parroquial, el 3 de febrero del 2015 a partir de la 1:30 p.m., con el objetivo de presentar la visión fresca del PANI respecto al tema de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia en cada una de las localidades.
11. El señor Juan Diego Angulo Mora, comunica que le fue adjudicada la mano de obra para la contratación 2014CD-000050-01, para la construcción de losa de concreto de 20 x 40 m, anexo a contrapiso existente en cancha ubicada detrás del Estadio Municipal, sin embargo, cuando se apersono a revisar los materiales y se encontró con 250 sacos de cemento, lo cual es incorrecto ya que para llevar a cabo la obra en mención se requiere al menos 800 sacos de cemento. Para llevar a cabo la obra es necesario que la Municipalidad indique si se van a aportar los materiales faltantes, de lo contrario solicita se le libere de la ejecución de la obra ya que no puede realizarla sin los materiales necesarios, o se le indique si se realiza los

cambios de la obra a realizar y realizar lo que se pueda ejecutar con los materiales existentes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #7: Con base en la nota presentada por el señor Juan Diego Angulo Mora, relacionado a la contratación N° 2014CD-000050-01, para la construcción de losa de concreto de 20 x 40 m anexo a contra piso existente, en cancha ubicada detrás del Estadio Municipal, y dado que los materiales existentes son muy pocos para el trabajo a realizar, así que se traslada a los departamentos correspondientes por medio del señor Alcalde, con el fin de que se analice legalmente el procedimiento para la liberación del contrato ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 12.** La Asociación Administradora del Acueducto de Santa Cecilia, manifiestan que con la finalidad de llegar a un acuerdo sobre los trabajos que se están realizando en camino a Cante, como ya saben las tuberías del acueducto están localizadas en este sitio, por lo que solicitan de la manera más respetuosa que cuando realicen alcantarillados se haga en conjunto con el personal de nuestro acueducto, esto para prevenir una ruptura a las tuberías y así evitar inconvenientes a los usuarios, por lo que se pudiera abrir un paso a la vez sería de gran ayuda, entienden que los trabajos que ustedes están realizando son para el avance de la comunidad.  
Que la administración coordine con ellos.

## **ARTÍCULO V: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio.

### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio.

### **D. Informe del Señor Alcalde Municipal:**

- 1.** Presenta el expediente del Bar El Balcón, solo tiene licencia de bar y deben de cerrar a las 12 m.n.

La regidora Naranjo Blanco comenta que este fin de semana ya no había bulla, sin embargo consulta que pueden hacer los vecinos, ya que ellos cierran después de las 12 media noche.

El señor Alcalde indica que tiene que hacer la denuncia después de las 12 media noche, y cuando entre el fiscalizador vaya a hacer la inspección.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #8: Solicitar al Departamento de Control Urbano, por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, el expediente de uso de suelo o bien de construcción o remodelación del edificio donde se ubica el Bar El Balcón en San Marcos de Tarrazú, a nombre del señor David Chinchilla Arias, ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Los señores regidores conforman comisión especial de revisan de los expedientes, quedando integrada por la regidora Naranjo Blanco, señor Presidente Municipal y regidor Sánchez Navarro, por lo que se reunirán este próximo miércoles a las 2 p.m.
3. Presenta convenio marco con la Asociación Sostenible para el programa de reciclaje, esto para apoyarlos, ya la Asesora Legal lo reviso y una de las cosas importantes es que deben de dar informes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #9: Se autoriza al señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, a firmar convenio marco de colaboración entre la Municipalidad de Tarrazú y la Asociación de Comunidades Sostenibles de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. El Ministerio de Ambiente y Energía, Dirección de Aguas, mediante el oficio DA-0071-2015, expediente 15485, indicando que mediante la resolución R-0259-2014-AGUAS-MINAE, donde se otorgó concesión de aprovechamiento de aguas por 10 años, a favor de esta Municipalidad en las nacientes de El Vapor, San Guillermo, San Cayetano y El Rodeo.
5. Se realizó inspección al camino a Canet, realmente falta poco para que terminen con la ampliación, el ICE y Coopesantos están reubicando postes de luz y red telefónica.  
El señor Presidente Municipal sugiere que todos vayan a realizar una visita.
6. Ayer vino el Viceministro de Ambiente, lo invito la Asada de Santa Cecilia y El Rodeo y está preocupado por el tajo de la Roca ya que está siendo explotado.
7. El camino a Quepos se está interviniendo, de Nápoles a Santa Juana, la parte de Quepos, la Municipalidad de Aguirre la está interviniendo.
8. Se les dio mantenimiento a los tres caminos que se ubican frente a la fábrica de Coopesantos en Santa Cecilia, esto con agregados del ICE, y de momento quedaron muy bien.

El regidor Ureña Miranda comenta que otro camino que se encuentra en muy mal estado es la calle que sigue de la Calle los Bermúdez a salir a la Placa de El Rodeo, por lo que se pide que se tome en cuenta.

El regidor Astua Quesada sugiere que la Promotora Social haga un comité de caminos y se comience a trabajar, se puede continuar la losa, además de que se siga con el orden y se pida presupuesto a través del Concejo de Distrito.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #10: Solicitar a la Promotora Social, por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado y la Ing. Lizbeth Bolaños Garro, Jefa Departamento Unidad Técnica de Gestión Vial, conformar un comité de caminos en el camino que se ubica después de la calle Los Bermúdez a salir al entronque del camino que va de la Placa de El Rodeo hacia el Liceo de Tarrazú.**

**ACUERDO EN FIRME.**

9. El día de ayer llegó el perito del Ministerio de Hacienda para que haga los avalúos del terreno del Tajo y del CECUDI, se llama Vinicio Mata, se le indico que se pretendía y el presupuesto con el que se contaba.
10. Estuvimos reunidos con el señor Carlos Rivera, Gerente General de Coopetarrazu y ellos van a colaborar con la actividad de ciclismo, además ya tienen plano de la ruta alterna al CAIS, solo faltaba hablar con la señora Pilar Umaña y está en total acuerdo, ya está el plano, solo esperar a que salga la escritura.

### **ARTICULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

### **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

1. El regidor Astua Quesada comenta que solo les falta un año de estar en estas labores y cuando recibimos esto estaba el tema del BID pero debemos prever, realmente esto nos ha costado, llevamos muchos años y hasta ahora está saliendo el primer proyecto, por lo que considera que deben de dejar algunas políticas, por dicha la prioridad de nosotros que es Calle Vieja de Guadalupe se va a cumplir este año, el camino a Canet ya está prácticamente, solo estamos esperando que el BID lo termine, debemos dictar políticas para que la Junta Vial conozca cual es la intención de nosotros, cual es la prioridad en San Marcos, como la vía alterna de San Pedro, debemos ir previendo todo con el tema del BID, cree que para los proyectos de asfalto son más rápidos, ir pensando, completar San Pedro que es vía alterna, la propuesta va en ese sentido, dejar prioridades, de los caminos que ya se tenían previstos.  
 Prioridad en el distrito de San Marcos, el camino de San Pedro y que para los otros dos distritos faltaría priorizar.  
 La regidora Naranjo Blanco comenta que tienen una proyección pero le parece importante refrescarnos y ver que habíamos hablado en un principio para que no se nos quede nada  
 El regidor Ureña Miranda manifiesta que se han ido 5 años muy rápidos y este último se va ir más rápido, pero sería bueno a finales decir que se ha ejecutado, un tipo de rendición de cuentas y dejarlo escrito para la historia.  
 La regidora Naranjo Blanco también cree importante tener un acercamiento con el Concejo que viene.  
 El regidor Sánchez Navarro indica que nunca antes el Comité de Deportes ha tenido tanto apoyo como con este Concejo y es importante darlo a conocer, y dar a conocer todos los logros que se han dado.  
 El señor Presidente Municipal considera que si sería buen dejarlo por escrito, la ventaja de este Concejo es que no se ha visto la parte política y además hemos sido un Concejo sin problemas, por dicha razón es que hemos logrado cosas muy buenas.  
 El regidor Astua Quesada cree bueno hacer políticas de prioridades, aquí es San Pedro y otra es El Balar y que los otros distritos que lo den a conocer sus prioridades.



Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #11: Dado que para este Concejo Municipal es de suma importancia los proyectos que se van a realizar en coordinación con el BDI-MOPT, y dado que se cuentan con caminos prioritarios en el Distrito de San Marcos, es que damos como prioridad es que los siguientes caminos a intervenir sean: 1. Calle Vieja Guadalupe y 2. San Pedro - Santa María, esto de acuerdo al proyecto que ya está.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Astua Quesada indica que el próximo 31 de enero, se tendrá la visita del señor Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera, sugiere que se defienda el Bono Comunal de El Rodeo, para que se respete el monto inicial.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #12: Dado que mediante el acuerdo N° 2, tomado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, en su sesión del 24 de febrero del 2014, acta N° 17-2014, artículo III, tomo el acuerdo de aprobar el Proyecto de El Rodeo, ubicado en el Distrito de San Marcos, Cantón Tarrazú, por el monto de ₡ 1.064.121.580.55 para Obras de infraestructura y ₡53.206.079.03 para Gastos Administrativos, que textualmente dice:**

*"ACUERDO N°2:*

*Considerando:*

*Primero: Que por medio de los oficios DF-DT-IN-0094-2014 del 12/02/2014 y DF-OF-0213-2014 del 18/02/2014, emitidos a esta Junta Directiva por la Gerencia General con la nota GG-ME-0169-2014 del 21 de febrero del año en curso, la Dirección FOSUVI presenta el informe técnico correspondiente a la solicitud de la Fundación para la Vivienda Rural Costa Rica – Canadá, para el registro de los parámetros del perfil para financiar al amparo de la Ley 8627 y en consonancia con el "Programa para la erradicación de tugurios y asentamientos en precario y en extrema necesidad" del Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, el desarrollo de obras para el mejoramiento de la infraestructura del asentamiento El Rodeo, ubicado en el distrito San Marcos del cantón de Tarrazú, provincia de San José. Segundo: Que con base en la documentación presentada por la entidad y los estudios realizados por el Departamento Técnico de este Banco, la Dirección FOSUVI concluye que los costos presentados por la Fundación Costa Rica – Canadá, son adecuados para la aprobación preliminar de las obras proyectadas y por lo tanto recomienda aprobar el registro de los parámetros del perfil del referido proyecto habitacional. Tercero: Que conocido y suficientemente discutido el informe de la Dirección FOSUVI, esta Junta Directiva estima que la recomendación de la Administración es razonable, y por consiguiente lo que procede es autorizar el registro de parámetros del perfil para el citado asentamiento, en los mismos términos señalados por la Dirección FOSUVI informe DF-OF-0213-2014. Por tanto, se acuerda:*

*1) Aprobar el registro de parámetros del perfil para el desarrollo de obras para el mejoramiento de la infraestructura del asentamiento El Rodeo, ubicado en el distrito San Marcos del cantón de Tarrazú, provincia de San José, bajo la modalidad de Bono Colectivo indicado en la Ley N° 8627 y por un monto de ₡1.117.327.659,58 (mil ciento diecisiete millones trescientos veintisiete mil seiscientos cincuenta y nueve colones con 58/100), que incluye el desarrollo de las obras de infraestructura y los gastos administrativos de la entidad autorizada, conforme el siguiente detalle: a) Obras de infraestructura: ₡1.064.121.580,55. b) Gastos administrativos del 5% de la entidad autorizada: ₡53.206.079,03.*

*2) Previo al giro del primer desembolso por gastos de administración de la entidad y correspondiente a la aprobación de la etapa de perfil del proyecto, la Fundación Costa Rica – Canadá deberá remitir un informe detallado de las actividades ejecutadas y que se requieren ejecutar, las cuales están establecidas en el artículo 24 bis inciso 3 a. del Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. 3) Una vez definido el monto que se va a requerir para el financiamiento final del proyecto, se deberán ajustar los rubros por*

*concepto de costos administrativos para la entidad autorizada, para que sean acordes a éste. Cualquier monto girado de más, deberá ser reintegrado al FOSUVI. 4) Se deberá realizar la verificación topográfica en sitio de todos los inmuebles donde se desarrollarán las obras, para cotejar la realidad física actual de los mismos contra la información catastral indicada en los planos. Esta verificación permitirá también determinar y descartar la eventual ocupación de esos terrenos por parte de terceras personas, lo cual tiene implicaciones de carácter legal y afectaría la ejecución de las obras propuestas. Acuerdo Unánime.”*

**Sin embargo el señor Ministro de Vivienda, Sr. Rosendo Pojul Mesallas, mediante el oficio DVM-0674-14 con fecha 11 de diciembre del 2014, emitido al señor Juan José Umaña, Gerente General de Fundación Costa Rica – Canadá, le indica que para dicho proyecto únicamente se presupuestará la cantidad de ₡228 015.810 00.**

**Es por dicha razón que solicitamos al señor Luis Guillermo Solís, Presidente de la República de Costa Rica, interceder, ya que en esta comunidad de El Rodeo se encuentra la mayoría de personas con pobreza extrema del Cantón, así que este proyecto es de suma importancia, no solo para nosotros como Gobierno Local, sino que para dicha comunidad y vecinos del Cantón, por lo que solicitamos abocar por nosotros, para que el proyecto se ejecute en su totalidad, como en un principio estaba, de acuerdo al artículo III, del acta N° 17-2014 tomado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda y así poder brindarle a esta comunidad una nueva oportunidad**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. El señor Presidente Municipal retoma la visita de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia, tocaron tres temas, la primera que se autorice para realizar el embellecimiento del árbol que se ubica a la entrada Al Asturiano, lo segundo es el lote donde esta los encinos, propiedad del Centro Agrícola y tercero el mantenimiento del camino que se ubica al costado este del lote donde se construirá el Centro Educativo

Los señores regidores comentan sobre el punto primero que no existe problema en que realicen el proyecto, pero que se revise el presupuesto para verificar si se puede colaborar, sobre el segundo punto que dicho lote no está a nombre de esta Municipalidad, es del Centro Agrícola y el punto tres que se traslade a la Junta Vial.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #13: Dada la visita de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia de Tarrazú, es que se traslada a la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Tarrazú, analizar el proyecto de recarpeteo en el camino ubicado de la calle de futbol al entronque con calle que va del Liceo de Tarrazú hacia la Placa de El Rodeo.**

**ACUERDO EN FIRME.**

El señor Presidente Municipal, comenta sobre solicitud de vecinos de El Rodeo, para que se declare el camino que se encuentra frente a los tanques de la Asada de El Rodeo, como camino público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #14: Solicitar al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, realizar el estudio correspondiente, ya que los vecinos del camino ubicado frente a los tanques de agua de El Rodeo, están solicitando la declaratoria de camino público.**

**ACUERDO DFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. El señor Alcalde presenta liquidación presupuestaria del año 2014, por lo que solicita una sesión extraordinaria.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #15: Se traslada la liquidación presupuestaria del año 2014 a comisión de hacienda y presupuesto para su debido análisis.**

**ACUERDO DFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #16: Sesionar extraordinariamente el lunes 02 de febrero del 2015 a las 4 p.m. con el fin de analizar y conocer la liquidación presupuestaria 2014.**

**ACUERDO DFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. El regidor Sánchez Navarro retoma la nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos, sobre el problema de aguas que se tiene detrás de la casa de la señora Soledad Cordero, indica que en época lluviosa ese problema es muy preocupante, por lo que si solicita que se tome alguna medida para que se mejore.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #17: Solicitar al señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, la solicitud por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos, relacionado a un problema que solucionar antes de entre la época de lluvia, sobre un canal abierto que pasa por la casa de la señora Soledad Cordero, con el fin inspeccionar el lugar y buscar una solución, que la Municipalidad verifique presupuesto y se les pueda colaborar con materiales y los vecinos puedan dar la mano de obra.**

**ACUERDO DFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas con diez minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Manuel Umaña Elizondo  
PRESIDENTE